



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 008279
(03 DIC 2019)

“Por medio de la cual se ordena una transferencia al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales en particular las contenidas en la Ley 549 de 1999, el Decreto reglamentario 1044 de 2000, el Decreto modificatorio 1266 de 2001 y

CONSIDERANDO

Que con el fin de asegurar la estabilidad económica del estado, y en cumplimiento de lo ordenado por la ley 549 de 1999, el Decreto reglamentario 1044 y el Decreto modificatorio 1266 de 2001, la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberá cubrir el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional, equivalente al valor sobre impuesto de registro mes de octubre de 2019

Que el valor mensual porcentual del mes de octubre de 2019 por este concepto, es de **TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$30.176.276.00) Mcte.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-1.312-200 correspondiente a Aportes al **FONPET** sobre sobre Impuesto de Registro correspondiente al mes de octubre de 2019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales “FONPET”, identificado con NIT 830100080-1 la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$30.176.276.00) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, **03 DIC 2019**


TONNEY GENÉ SALAZAR
Gobernadora (E)

Elaboro: Aleyda Cardona
Reviso: Deyanira Ariza
Archivo: Aleyda Cardona